

CONCEPCIÓN, 24 de febrero de 2017.-

Nº 155 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada **CLUB ADULTO MAYOR REMODELACION CONCEPCION**; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1. Designese a la señor **PABLO ALONSO IBARRA IBARRA**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria **CLUB ADULTO MAYOR REMODELACION CONCEPCION**, el día martes 28 de febrero de 2017, a las 15:15 horas, en la sede vecinal ubicada en Ongolmo 1020 comuna de Concepcion.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS MARIANJEL SANCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

### DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Administrativo
- Señor Pablo Ibarra
- Señora Angelica Huerta
- Archivo

AMA/pii

ID DOC 709103

ALDO MARDONES ALARCON  
ALCALDE (S)



ALDO MARDONES ALARCON  
ALCALDE (S)